


nidad; 12 de mayo de 2021.(210114).Res.10.893.2021.-----  
**VISTO:-** Los presentes procedimientos de Licitación Abreviada Nro. 008/2021,  
dispuesta por Resolución Nro. 10.133.2021, que tiene por objeto la adquisición de 1 (un)  
equipo compactador recolector y las ofertas obrantes en autos.-----

**RESULTANDO:-** Que se dio cumplimiento en la especie, con todas las exigencias  
legales y reglamentarias que rigen el presente procedimiento licitatorio y en especial las  
contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 95/91 (Texto Ordenado de la Ley de  
Contabilidad y Administración Financiera del Estado).-----

**ATENTO:-** A lo expuesto y a lo informado precedentemente por la Comisión Asesora  
de Adjudicaciones de la Intendencia Departamental de Flores, según Actuación de fojas  
77 - 78.-----

**SE RESUELVE:-** 1º)- Adjudicar la Licitación Abreviada N° 008/2021 de la especie, a  
la **Empresa Calzá Hermanos S.A.** por un precio CIF Montevideo de U\$S 32.750  
(Dólares americanos treinta y dos mil setecientos cincuenta), optándose además por el  
dispositivo opera – contenedores tipo estribo precio CIF Montevideo de U\$S 2.820  
(Dólares americanos dos mil ochocientos veinte) y el adicional de desmonte del equipo  
antiguo y montaje del equipo nuevo por un precio plaza de U\$S 2.900 (Dólares  
americanos dos mil novecientos), más IVA, tomando como parte de pago el equipo  
antiguo por la suma de U\$S 1.100 (Dólares americanos mil cien). 2º)- Pase al  
Departamento de Hacienda (División Contaduría) a sus efectos, a la Sra. Contadora  
Delegada para la intervención del gasto y a División Proveduría para su conocimiento,  
notificación a las oferentes en legal forma y demás efectos. 3º)- Siga a Asesoría Notarial  
para la suscripción del contrato respectivo y a la Dirección de Tránsito y a los  
Departamentos de Servicios Generales – Higiene y Bromatología y de Hacienda  
(División Contaduría), a los efectos que correspondan. 4º)- Cumplido, archívese.-----  
mr/gcs.-

  
Lic. Ma. NOEL VILLALBA  
Secretaria General

  
FERNANDO ECHEVERRÍA BESSONART  
Intendente Departamental